

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NORMA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0021433

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No.

55416

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990924589001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA CHAVIGAM S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	EDISON VIVERO VASCONEZ	ECUATORIANA	0900676669		6.900	6'900.000
2	ANDREA BEATRIZ VIVERO CH.	ECUATORIANA	0911233112		525	525.000
3	GABRIELA VIVERO CHAPARRO	ECUATORIANA			500	500.000
4	BLANCA CHAPARRO DE VIVERO	ECUATORIANA	0903292134		2.025	2'025.000
5	FLAVIO LEONIDAS VIVERO	ECUATORIANA	0900685108		25	25.000
6	CARINA ALEXANDRA PINEDA	ECUATORIANA	0908043920		25	25.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Mano Chavigam de Vivero
Firma del representante legal

Guayaquil, Junio de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 109 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, deberá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL